

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Unidad Desarrollo comunitario



DECRETO EXENTO N° 2.776 /
RETIRO, 04 SET. 2014
VISTOS:

1° Decreto Exento N°3.966 de fecha 13 de diciembre de 2013, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2014.-

2° Art. 8 letra g) y Art. 10 N° 7 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público.

3° Decreto Exento N° 2.716 de fecha 01 de septiembre de 2014 que aprueba la realización de la actividad "Aniversario Patrio 2014" a celebrarse en diversos sectores de la Comuna.

4° Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de julio del 2013, que delega atribuciones y funciones específicas;

5° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

CONSIDERANDO:

1° Que se requiere arrendar escenario modular de 7 x 6 x 1 metro con parrilla metálica posterior de 7 metros de alto para complementar realización de actividad cultural y recreativas a desarrollarse en el recinto Estadio Municipal de Retiro los días 18, 19, 20 y 21 de Septiembre de 2014 en el cual se presentarán distintas artísticas.

2° Que el proveedor cuenta con la disponibilidad para instalar todo el equipamiento que involucrado el día y hora requeridos y así garantizar el éxito de la iniciativa.

DECRETO:

1° Arriéndese escenario modular y parrilla posterior al proveedor que se individualiza por considerarse indispensable para el éxito de la actividad:

- Ruth Meriño Rojo, Rut. 13.616.083-4

2° Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por el monto de \$400.000.- IVA incluido, por concepto de arriendo de escenario y parrilla metálica de 7 metros de altura para complementar actividad cultural a realizarse en el Estadio Municipal los días 18, 19, 20 y 21 de Septiembre de 2014.-

3° Impútese el gasto con cargo al Dex. N° 2.716, imputación 22.09.005.003.003 "Arriendo de maquinas y equipos" en el Programa N° 003 "Aniversario Patrio 2014" en el área de gestión Actividades Municipales.-

(continua al reverso)

COMUNIDAD DE RETIRO
02 SEP 2016
OFICINA DE TALENTO

DECRETO EXENTO N° 2776 /

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
"POR ORDEN DEL ALCALDE"**



[Handwritten signature]
**ELIADA BARRA FUENTES
ASISTENTE SOCIAL
JEFE UNIDAD DES. COMUNITARIO**



[Handwritten signature]
**RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**



[Handwritten signature]
**SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE ADM. Y FINANZAS
Aprobación Presupuestaria y Financiera**



[Handwritten signature]
**GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL**

CLG/GBT/SMH/EBF/fnl

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Adquisiciones.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Archivo Unidad Des. Comunitario. /